



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 18 de Febrero de 1970.

Of. N°. 278.

Excelentísimo Señor Doctor
Agostino Banazzo
Embajador de Italia
Ciudad.

Señor Embajador:

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto Ley N°. 17815, que tengo el honor de presidir, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre otros actos, un certamen histórico de carácter internacional, dedicado a historiadores, escritores y profesores extranjeros, cuyas bases figuran en el folleto que, por triplicado, envío a Ud., adjunto al presente oficio.

En tal virtud, por acuerdo de la Comisión Nacional, me es particularmente grato dirigirme a Ud., señor Embajador, suplicándole nos preste su valiosa colaboración, disponiendo que se difundan las bases en referencia en los me dios históricos e intelectuales de la República de Italia, tan dignamente representada por usted en nuestro país.

Con esta ocasión, expreso a Ud., señor Embajador, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.